

# Condado de Fort Bend Departamento de Transporte Público

## Plan de participación pública *Una guía ciudadana para la participación pública En el proceso de planificación de transporte*



APROBADO POR EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE FORT BEND

---

**TABLE OF CONTENTS**

INTRODUCCION ..... 1

PURPOSE ..... 1

INFORMACION DEL CONTACTO ..... 2

REQUISITOS DE PARTICIPATION PUBLICA ..... 3

    Servicio Principal y Cambios de Tarifa ..... 3

    Fondos federal, Estatales, del Condado y Locales ..... 3

    Compras y Mejoras de Capital ..... 4

    Empresa Comercial Desfavorecida (DBE) ..... 5

    Acciones de Emergencia, Temporaltes y/o Administrativas ..... 5

    Plan de participación pública ..... 6

MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA ..... 6

    Noticia Pública ..... 6

    Reuniones Públicas ..... 7

    Audiencias Públicas ..... 7

    Participación en Programas de Participación Pública de Otras Agencias ..... 7

    Otro ..... 8

TRADUCCIÓN Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ESPECIAL ..... 8

SERVICIO AL CLIENTE ..... 9

## **INTRODUCCION**

El Departamento de Transporte Público del Condado de Fort Bend (FBCPTD) se formó en junio de 2005 y se rige por el Tribunal de Comisionados del Condado de Fort Bend. El FBCPTD ofrece a los ciudadanos del condado de Fort Bend servicios de autobús de ruta fija, transporte compartido y desvío de público en general, de cercanías, respuesta a la demanda. El FBCPTD entiende que brindar amplias oportunidades para que el público participe en la toma de decisiones es esencial para brindar soluciones de transporte que satisfagan las necesidades de los ciudadanos del Condado de Fort Bend.

Transporte público del condado de Fort Bend FBCPT se compromete a proporcionar un proceso de toma de decisiones abierto y visible y garantizar la igualdad de acceso para sus ciudadanos. FBCPT deberá solicitar activamente la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas, mediante notificación pública, exposición a los medios de comunicación, alcance comunitario, presentaciones comunitarias, reuniones públicas y audiencias públicas.

Este documento describe las estrategias y procedimientos de alcance para asegurar un programa proactivo de alcance comunitario. Utilizando las regulaciones y la orientación provistas en las leyes federales y estatales, el personal de FBCPT aplicará los principios y la guía establecidos en este documento para guiar sus esfuerzos para crear oportunidades de participación pública para garantizar la participación pública completa en el proceso de toma de decisiones.

## **PURPOSE**

El Plan de Participación Pública (PPP) es una guía para las actividades de participación pública continua de FBCPT. El objetivo de este PPP es proporcionar orientación cuando se buscan aportaciones del público relacionadas con los proyectos y cambios en los servicios, e identificar las técnicas y metodologías para solicitar y considerar los aportes del público.

El PPP tiene como objetivo ofrecer oportunidades tempranas y continuas para que el público participe en el proceso de toma de decisiones y para considerar la identificación de los impactos sociales, económicos y ambientales de las decisiones de transporte propuestas. Se pretende como una guía sobre cómo FBCPT mantendrá sus esfuerzos para involucrar a los miembros de la comunidad en toda el área de servicio. Según lo establecido con nuestra política del Título VI, esto incluye buscar y considerar los puntos de vista de las poblaciones minoritarias, de bajos ingresos y de dominio limitado del inglés (LEP), así como a los adultos mayores y personas con movilidad limitada en el curso de la realización de actividades de divulgación.

El PPP está destinado a evolucionar continuamente para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad. FBCPT puede revisar y revisar periódicamente estos

métodos para incorporar formas nuevas e innovadoras de involucrar al público en los procesos de toma de decisiones sobre el transporte.

## **INFORMACION DEL CONTACTO**

La oficina de transporte público del condado de Fort Bend se encuentra en Sugar Land, Texas. Las entregas y / o correspondencia se reciben en:

Fort Bend County  
Public Transportation Department  
3737 Bamore Rd.  
Rosenberg, Texas 77471

Los siguientes números de teléfono se pueden utilizar para contactar al personal del departamento, programar un viaje, obtener información sobre los servicios y / o proporcionar comentarios sobre los servicios:

Toll Free:	866-751-TRIP (8747)
Office Number:	281-633-RIDE (7433)
TTY Administration Office:	281-494-7160
Fax Number:	281-243-6710

Los comentarios, preguntas o inquietudes deben dirigirse a la siguiente dirección:  
[Transit@fortbendcountytx.gov](mailto:Transit@fortbendcountytx.gov).

La información sobre nuestros servicios está disponible en el sitio web del Condado de Fort Bend en [www.FBCTransit.org](http://www.FBCTransit.org).

## **METAS Y OBJETIVOS**

FBCPT está comprometido con un proceso de participación pública sólido y exhaustivo que emplea las mejores prácticas, respeta y sigue las leyes, las reglamentaciones y las pautas federales y estatales sobre participación pública. Todos los comentarios y preocupaciones serán considerados.

Los objetivos del plan son:

1. Ofrecer una variedad de oportunidades para que el público en general participe en la planificación del tránsito y las actividades de toma de decisiones.
2. Mantener prácticas de aviso público tradicional establecidas por estatutos Estatales y Locales.
3. Considere la opinión pública recibida de los procesos regionales llevados a cabo por otras entidades.
4. Utilizar una variedad de métodos de comunicación para notificar al público, incluidos medios de notificación nuevos, innovadores o no tradicionales.

5. Programe reuniones en horarios y lugares que sean convenientemente accesibles y que den la bienvenida a todos los ciudadanos del área, incluidas, entre otras, las comunidades de bajos ingresos, minorías o personas con bajo nivel de instrucción.
6. Realice reuniones en lugares cercanos a los proyectos planificados para asegurarse de que los que tienen más probabilidades de verse afectados tengan oportunidades para participar.

## **REQUISITOS DE PARTICIPATION PUBLICA**

### **Servicio Principal y Cambios de Tarifa**

El Transporte Público del Condado de Fort Bend define un cambio importante en el servicio como una reducción del 25 por ciento o un aumento en las horas de servicio de las rutas actualmente en operación y financiadas por la Administración Federal de Tránsito. Se produce un cambio de tarifa si la cantidad de tarifas aumenta o disminuye.

Como mínimo, FBCPT anunciará un aviso de comentario público en el periódico de registro del condado de Fort Bend. Se brindará la oportunidad de enviar comentarios sobre aumentos de tarifas propuestos o cambios importantes en el servicio con un período de comentarios de al menos 30 días calendario a partir de la fecha en que se publique el anuncio. El aviso incluirá una descripción de los cambios propuestos, información sobre cómo enviar comentarios junto con la información de contacto de la oficina.

Una reunión pública no es obligatoria; sin embargo, se brindará la oportunidad de una reunión pública para solicitar comentarios mediante solicitud por escrito. La solicitud por escrito se debe recibir dentro del período de comentarios de 30 días calendario. Si se solicita una reunión pública, se publicará un aviso de reunión pública en el periódico de registro del condado de Fort Bend al menos una semana antes de la reunión. El aviso incluirá la hora, fecha y ubicación de la reunión pública.

Los comentarios recibidos se compilarán y se considerarán antes de finalizar las recomendaciones y los cambios finales se pondrán a disposición del público. Si no se realizan cambios como resultado de los comentarios públicos y / o reuniones públicas, los cambios propuestos se considerarán definitivos.

### **Fondos federal, Estatales, del Condado y Locales**

Antes de 2014, los destinatarios podían confiar en el proceso de desarrollo Plan de mejora de transporte (TIP) y el alcance público de la Organización de Planificación Metropolitana (MPO) para satisfacer las responsabilidades individuales y / o conjuntas de la participación pública. Esto se relaciona con el desarrollo del programa de proyectos bajo la Sección 5307 y otros programas de fórmula que tienen los mismos requisitos legales de concesión (5310, 5339, etc.). Los requisitos han cambiado desde entonces, como se establece en la Circular 9030.1E del FTA, y como receptor de fondos federales, se requiere que FBCPT solicite comentarios públicos sobre los fondos asignados.

Como mínimo, FBCPT anunciará un aviso de comentario público en el periódico de registro del condado de Fort Bend. Se brindará la oportunidad de enviar comentarios sobre fondos federales y estatales con un período de comentarios de al menos 14 días calendario a partir de la fecha en que se publique el anuncio. El aviso incluirá una descripción del proyecto (s), costo del proyecto, participación federal, estatal o local, información sobre cómo enviar comentarios junto con la información de contacto de la oficina.

Una audiencia pública no es obligatoria; sin embargo, se brindará la oportunidad de una audiencia pública para solicitar comentarios mediante solicitud por escrito. La solicitud por escrito se debe recibir dentro del período de comentario de 14 días calendario. Si se solicita una audiencia pública, se publicará un aviso de audiencia pública en el periódico de registro del condado de Fort Bend al menos una semana antes de la reunión. El aviso incluirá la hora, fecha y ubicación de la reunión pública.

Como subreceptor de fondos federales de Houston METRO, los proyectos FBCPT se incluyen durante el proceso de aportación pública de METRO. FBCPT también coloca todas las aceptaciones de fondos o enmiendas presupuestarias en el Tribunal del Comisionado del Condado de Fort Bend para la acción del Tribunal. Los avisos y las agendas de las reuniones del Comisionado para el Tribunal se publican en el periódico oficial del condado y en el sitio web del condado. Cada reunión de la Corte del Comisionado brinda la oportunidad de hacer comentarios públicos.

FBCPT participa en el proceso anual del Condado para la aprobación de presupuestos departamentales. El presupuesto de FBCPT incluye ingresos de fuentes de fondos federales, estatales y locales que se enumeran en el documento de presupuesto del condado. Se brinda una audiencia de presupuesto para recibir comentarios. La hora, la fecha y el lugar de la audiencia se publicarán en el periódico oficial del condado.

Los comentarios recibidos serán compilados y considerados antes de finalizar los fondos y / o presupuestos. Los cambios finales estarán disponibles para el público. Si no se realizan cambios como resultado de los comentarios públicos y / o audiencia pública, los fondos y / o presupuestos propuestos se considerarán definitivos.

### **Compras y Mejoras de Capital**

Las compras de capital, como autobuses, muebles y equipos, se incluyen en los presupuestos de fondos federales, estatales, del condado y locales. Los comentarios sobre estas compras se recibirán como parte de los comentarios públicos para fondos federales, estatales, del condado y locales.

Las nuevas mejoras de capital, como instalaciones, terminales, sitios de estacionamiento y transporte, y edificios de mantenimiento y administración, también se incluyen en los presupuestos de fondos federales, estatales, locales y locales. Los comentarios sobre estas compras se recibirán como parte de los comentarios públicos para fondos federales,

estatales, del condado y locales. Además, se llevará a cabo al menos una reunión pública para recibir comentarios públicos sobre las mejoras de capital propuestas.

### **Empresa Comercial Desfavorecida (DBE)**

FBCPT ha establecido un programa Empresa en Desventaja (DBE) de acuerdo con las regulaciones del Departamento de Transporte de los EE. UU. (DOT), 49 CFR Parte 26. El Condado ha recibido asistencia financiera federal del Departamento de Transporte y como condición para recibir esta asistencia, el Condado ha firmado la garantía de que cumplirá con 49 CFR Parte 26. Al cumplir con 49 CFR Parte 26, FBCPT debe establecer una meta general de tres años y proporcionar la participación pública.

FBCPT consultará con minorías, grupos de contratistas generales y de mujeres, organizaciones comunitarias y otros funcionarios u organizaciones en un esfuerzo por recopilar información sobre DBE. Esta información incluiría la disponibilidad de negocios desfavorecidos y no desfavorecidos, los efectos de la discriminación en las oportunidades para DBE, y los esfuerzos de un concesionario para establecer un campo de juego parejo para la participación de DBE.

FBCPT anunciará, como mínimo, un aviso de comentario público anunciando el objetivo global propuesto de tres años en el periódico registrado para el Condado de Fort Bend. El Condado también puede utilizar medios de circulación general y medios de comunicación orientados a minorías, publicaciones comerciales y sitios web. El aviso público debe incluir el objetivo propuesto y su fundamento. Se proporcionará una oportunidad para enviar comentarios con un período de comentarios de al menos 45 días a partir de la fecha de publicación del anuncio. El aviso incluirá una breve descripción de la meta y el fundamento, cómo enviar comentarios, junto con la información de contacto de la oficina. El objetivo y la justificación también estarán disponibles para su inspección durante el horario comercial normal en las oficinas de FBCPT por un período de al menos 30 días después de la fecha del aviso.

Una vez que FBCPT ha completado el proceso de participación pública, la meta y los fundamentos se presentan a la Administración Federal de Tránsito (FTA) para su aprobación final. FBCPT comenzará a usar la meta general el 1 de octubre de cada año, a menos que FTA haya emitido otras instrucciones. Si FBCPT establece un objetivo de proyecto, comenzará a usar este objetivo para el momento de la primera solicitud de un contrato de proyecto asistido por FTA. FBCPT publicará la meta y su razón de ser en su sitio web donde permanecerá durante el plazo de los tres (3) años.

### **Acciones de Emergencia, Temporaltes y/o Administrativas**

FBCPT proporcionará un aviso público de los cambios mediante la publicidad en el sitio web del condado y la colocación de avisos en los autobuses para cambios de servicio debido a condiciones de emergencia, por carretera u otras preocupaciones de construcción, y / u otras situaciones temporales, cuando sea posible. También se pueden utilizar otras estrategias, como el correo electrónico o el correo directo a las partes interesadas.

FBCPT participa en el desarrollo del Condado de Operaciones de Emergencia y Planificación de Evacuación supervisado por la Oficina de Manejo de Emergencias (OEM) del Condado de Fort Bend. El OEM sigue las pautas federales, estatales y locales para este proceso. En situaciones de emergencia, el aviso público cae bajo la responsabilidad de los gobiernos locales. El público debe monitorear la televisión, la radio y otros medios de comunicación primarios para obtener instrucciones.

### **Plan de participación pública**

Como mínimo, FBCPT anunciará un aviso de comentario público en el periódico de registro del condado de Fort Bend para la adopción inicial del Plan de participación pública (PPP). Se proporcionará una oportunidad para enviar comentarios sobre un período de comentarios de al menos 45 días calendario a partir de la fecha en que se publique el anuncio. El aviso incluirá una descripción de la información sobre cómo enviar comentarios junto con la información de contacto de la oficina. Los comentarios recibidos serán compilados y considerados antes de finalizar el plan. Los cambios finales estarán disponibles para el público. Si no se realizan cambios como resultado del comentario público, el plan propuesto se considerará definitivo. Una vez que se adopte el PPP, cualquier cambio también incluirá un período de comentarios de 45 días calendario.

FBCPT también se refiere al Comité Asesor de Transporte, que consiste en partes interesadas de la comunidad, para recabar opiniones sobre las políticas operacionales que afectan los servicios de pasajeros. Las políticas se desarrollan con el aporte del comité, pero no se formalizan ni se implementan hasta que se reciben los comentarios públicos. Se solicita la opinión del comité para la creación inicial de políticas y / o procedimientos, así como cambios a políticas tales como las Pautas para Pasajeros, la Política de Charter y otros documentos o inquietudes de política en los que se ve afectada la provisión directa del servicio de transporte.

## **MÉTODOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

### **Noticia Pública**

Como mínimo, se colocará un aviso de comentario público en el periódico oficial del condado de Fort Bend. FBCPT también puede optar por utilizar uno o más de los siguientes métodos:

1. Anuncie avisos en el sitio web del condado.
2. Distribuya copias electrónicas y / o físicas de avisos para comentarios del público.
3. Anuncie avisos en autobuses y / o en paradas regulares de autobuses.
4. Anuncie avisos a la publicación local apropiada de hispanos, afroamericanos y asiáticos, y periódicos locales que anuncien reuniones públicas y solicitudes de comentarios.
5. Anuncie avisos en sitios web de otras agencias públicas o privadas.



6. Anuncie avisos en carteles o vallas publicitarias (carteles de mensajes electrónicos y tradicionales, tableros u otras pantallas).
7. Coloque avisos en áreas públicas, ubicaciones de agencias comunitarias, en tableros de anuncios del área, o en edificios privados y públicos de la zona, según lo permitido.
8. Anuncie avisos en la radio, televisión, revistas u otros medios publicitarios.
9. Envía avisos por correo electrónico a agencias y partes interesadas de la comunidad, como funcionarios electos, legisladores estatales, organizaciones ambientales, grupos de residentes, organizaciones cívicas y empresas con interés en un proyecto o que representen a la población de jinetes públicos.
10. Emitir anuncios de servicio público.

### **Reuniones Públicas**

Las reuniones públicas son un proceso informal de participación pública abierto al público e informativo en su contenido. Las reuniones públicas generalmente se llevan a cabo cerca de las instalaciones planificadas de las instalaciones, en los centros comunitarios o de actividades, o durante otros eventos comunitarios.

Los asistentes tendrán la oportunidad de enviar comentarios directamente al organismo de dirección, dejar comentarios por escrito o dirigirse a un sitio web diseñado para recopilar comentarios. Información detallada, gráficos, story boards y / o presentaciones se utilizan para proporcionar información de fondo sobre el artículo que se propone.

### **Audiencias Públicas**

Las audiencias públicas son un proceso formal de participación pública abierto al público. Estas audiencias se graban en vivo y las transcripciones o actas se ponen a disposición del público de manera oportuna. Las audiencias públicas generalmente se llevan a cabo cerca de las instalaciones planificadas de las instalaciones, en centros comunitarios o de actividades, o durante otros eventos comunitarios.

Los asistentes tendrán la oportunidad de proporcionar comentarios o enviarlos por escrito durante la audiencia pública. Los comentaristas generalmente se limitan a una presentación de 3 minutos y no se permiten comentarios del cuerpo conductor durante el proceso de audiencia pública.

Al comienzo de cada una de las Cortes del Comisionado del Condado de Fort Bend regularmente programadas, se brinda una oportunidad para la participación del público en todos los puntos de la agenda. FBCPT acepta todos los comentarios recibidos sobre las acciones departamentales emprendidas por el Tribunal del Comisionado como parte de su agenda de reuniones programadas regularmente.

### **Participación en Programas de Participación Pública de Otras Agencias**

Como receptor y subreceptor de fondos federales, el Programa de Proyectos (POP) de FBCPT se incluye dentro del Plan de Mejoramiento de Transporte (TIP) del Consejo del Área de Houston Galveston (H-GAC) y el Plan de Transporte Regional

(RTP). Su notificación pública brinda oportunidades para reuniones públicas con un período de comentarios de no menos de 30 días. Se brindan oportunidades adicionales para la revisión pública de manera informal a lo largo del proceso de desarrollo de TIP.

Como subreceptor de fondos federales de Houston METRO, los proyectos de FBCPT relacionados con estos fondos se incluyen en los procesos de entrada pública de METRO.

FBCPT a menudo se asocia con otros gobiernos locales y organizaciones. Estas entidades proporcionan sus propios programas y ofrecen oportunidades a las partes interesadas para abordar inquietudes y recibir comentarios.

Cualquier comentario obtenido a través de cualquiera de los procesos mencionados anteriormente será considerado.

### **Otro**

FBCPT también puede participar en procesos de entrada públicos organizados por otras entidades ya sea proporcionando fondos o ubicaciones, publicidad o promociones adicionales, materiales y / o asistiendo a estos eventos para proporcionar información adicional o para recibir o abordar comentarios relacionados con sus proyectos.

El FBCPT también puede usar métodos de alcance adicionales que no se enumeran específicamente, como notificaciones de redes sociales, mensajes de texto, anuncios masivos, etc.

## **TRADUCCIÓN Y SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ESPECIAL**

FBCPT llevará a cabo todas las reuniones comunitarias o audiencias públicas en lugares de fácil acceso para el público. Se proporcionarán adaptaciones razonables para las personas que asistan a reuniones o funciones. Las solicitudes de personas que necesitan adaptaciones especiales deben recibirse tres (3) días hábiles antes de una función.

Las reuniones públicas, las audiencias, etc. se llevarán a cabo en inglés. Las solicitudes de intérpretes de idiomas u otras necesidades especiales de comunicación se deben realizar al menos tres (3) días hábiles antes de una función.

Todos los avisos e información delineados en el sitio web del condado de Fort Bend se pueden traducir a 80 idiomas diferentes. Las personas pueden cambiar fácilmente el contenido del sitio web a cualquiera de estos idiomas simplemente usando la barra desplegable de idioma ubicada en la esquina superior derecha de la página web.

## **SERVICIO AL CLIENTE**

El transporte público del condado de Fort Bend recibe con agrado sus comentarios y quejas. Nos comprometemos a utilizar los comentarios de los pasajeros como una herramienta para mejorar nuestra calidad de servicio. Si experimenta alguna insatisfacción con el servicio y desea presentar una queja, puede llamar a nuestra oficina y nuestro personal recibirá una queja verbal.

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades y acceso para las personas con discapacidades. El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por raza, color u origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad u otro estado protegido en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal (42 U.S.C. Sección 2000d).

El Condado de Fort Bend se compromete a garantizar el transporte no discriminatorio en apoyo de nuestra misión de proporcionar servicios de tránsito de alta calidad para todos los estadounidenses. Nos comprometemos a tomar medidas afirmativas para asegurar que ninguna persona sea excluida con respecto al enrutamiento, la programación o la calidad del servicio de transporte por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad o otro estado protegido. Si cree que ha sido objeto de discriminación, puede presentar una queja ante el Coordinador del Título VI del Condado de Fort Bend llamando al Oficial del Título VI del Condado de Fort Bend al 281-633-RIDE o enviando una queja por escrito a:

Fort Bend County Public Transportation Department  
ATTN: Title VI Officer  
3737 Bamore Rd.  
Rosenberg, Texas 77471

O por correo electrónico a: [transit@fortbendcountytexas.gov](mailto:transit@fortbendcountytexas.gov)

Las quejas también se pueden presentar ante la siguiente organización a más tardar 180 días después de la fecha de la presunta discriminación:

Federal Transit Administration's Office of Civil Rights  
ATTN: Title VI Program Coordinator  
East Building, 5th Floor – TCR  
1200 New Jersey Ave., SE  
Washington, DC 20590